



Declaración conjunta del Comité de Expertos en Pobreza y el DANE Publicación de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y desigualdad de ingresos

Resultados 2025

Bogotá D.C., 12 de junio de 2026. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Comité de Expertos en Pobreza informan a la ciudadanía que, como resultado del proceso anual de estimación de la pobreza monetaria, la pobreza monetaria extrema y la desigualdad de ingresos, se presentan los resultados correspondientes al año 2025.

Adicionalmente, que, en el marco de los arreglos institucionales establecidos en el documento CONPES 150 de 2012, se realizó satisfactoriamente el ejercicio de validación conjunta de los resultados con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el propósito de garantizar la calidad, consistencia y transparencia de la información dispuesta hoy, al público.

En este sentido, se informa a la ciudadanía que la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), fuente oficial para la estimación de las cifras de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y desigualdad de ingresos, se desarrolló durante el año 2025 sin ajustes metodológicos ni inconvenientes significativos en desarrollo del operativo de campo. En consecuencia, se considera que los resultados obtenidos responden al desarrollo regular de la operación estadística y a la información suministrada por los encuestados.

De otro lado, en el proceso de análisis técnico adelantado por el DANE, con el acompañamiento del Comité de Expertos en Pobreza, se examinaron los siguientes aspectos:





1) Verificación de la implementación de las acciones de mejora, en los procesos de calidad relacionados con uso estadístico de los registros administrativos

Como parte del plan de mejoramiento implementado desde 2025 y en desarrollo del proceso que permite la generación de cifras de Pobreza monetaria actualmente, y cuyo objetivo se refiere a fortalecer la calidad y consistencia en la medición de los ingresos provenientes de ayudas institucionales, mediante el uso estadístico de registros administrativos que sirven de insumo para la estimación de una de las variables requeridas en el cálculo de resultados: Ingreso de Otras Fuentes Institucionales (IOF3I); el Comité de Expertos en Pobreza, realizó la revisión técnica de las acciones implementadas por el DANE.

Dicha revisión permitió verificar el adecuado cumplimiento de las actividades previstas y referentes a la estandarización de la información, la documentación y validación de las fuentes mediante el diseño, revisión y chequeo de Fichas técnicas, la revisión de consistencia con las entidades proveedoras de información y la validación interna de los resultados obtenidos.

2) Verificación de la actualización de los programas institucionales

En el marco de las actividades desarrolladas por el Comité, se revisaron los cambios registrados en las ayudas institucionales durante 2025 y se verificaron las acciones implementadas por el DANE para garantizar la consistencia de la información. En este sentido, se constató que el formulario conserva las categorías de ayudas institucionales utilizadas en años anteriores como opciones predefinidas y, adicionalmente, incorpora la categoría “Otras ayudas”, lo que permite registrar e incluir nuevas modalidades de apoyo. Asimismo, se verificó que para la próxima reiteración del cálculo, fueron incorporados y actualizados los nuevos componentes de transferencias.



3) Consistencia de los resultados

Los ejercicios de validación y análisis realizados permiten concluir que las estimaciones para los grandes dominios geográficos -Total Nacional, Cabeceras y Centros Poblados y Rural Disperso, así como para las principales ciudades y áreas metropolitanas, reflejan la consistencia interna de los datos. En particular, las variaciones observadas en los resultados de la incidencia de la pobreza monetaria y de la pobreza monetaria extrema, se encuentran fuertemente explicados por los cambios en el ingreso per cápita de los hogares.

Sobre éste último, se resalta la disminución en las ayudas institucionales, el incremento en las transferencias de otros hogares y el aumento de los ingresos laborales, particularmente de los ocupados por cuenta propia. Si bien todas las fuentes de ingreso contribuyen a explicar dichos resultados, los ingresos laborales constituyen el componente de mayor relevancia, en línea con la evolución reciente del mercado laboral y el comportamiento general de la economía colombiana.

En conclusión, el DANE y el Comité de Expertos en Pobreza validan los procesos técnicos, metodológicos y operativos empleados en la producción de las cifras oficiales de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y desigualdad de ingresos correspondientes al año 2025. Asimismo, verifican que los procedimientos implementados para la estimación de estos indicadores garantizan la comparabilidad de los resultados con las series publicadas en años anteriores.

De igual manera, consideran que los resultados obtenidos cumplen con los estándares de calidad estadística requeridos y constituyen una fuente sólida y confiable para el seguimiento de las condiciones de vida de la población, de tal manera que las cifras publicadas proporcionan insumos fundamentales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y la desigualdad en Colombia.